

Montevideo, 26 de enero de 2023

Resol. N° 1 / 23

(ACTA 2908)

VISTO: que se adoptaron las siguientes Resoluciones de Presidencia de Antel:

29/22 de 30/12/22. Se aprueba a nivel del Presupuesto Operativo, la ampliación del objeto 535- Transferencia de Capital al Gobierno Central.

1/23 de 18/01/23. Se aprueba auspicios para Carnaval del Interior 2023.

2/23 de 18/01/23. Se aprueba auspicios para Carnaval de Montevideo 2023.

3/23 de 18/01/23. Se aprueba auspicio a Directores Asociados de Espectáculo Carnavalescos Populares del Uruguay DAECPU.

4/23 de 19/01/23. Se aprueba adjudicación a la empresa TENFIELD S.A. por la contratación de espacios publicitarios y patrocinio en la transmisión del carnaval.

CONSIDERANDO: que corresponde ratificar las Resoluciones de Presidencia antes mencionadas en la primera sesión de Directorio.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 12, literal d) y artículo 13 del Reglamento General de la Administración, aprobado por Decreto No. 310/980 de fecha 3 de junio de 1980,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

--- **Aprobar** lo actuado. ---

Archivase en Secretaría de Directorio.


Elena Grazioplene Hemann
Secretaría General


GABRIEL GURMELENDEZ ARMAND-UGÓN
PRESIDENTE